VOL 1093 PAGE 91

4. Mantener, reparar, mejorar, administrar, asegurar, arrendar, alquilar, vender, transferir, sujeto a embargos, hipoteca, sujeto a deudas de crédito, y gravamen y en cualquier forma y manera tratar con todas o con cualquier parte de cualquier propiedad real o personal, tangible o intangible o cualquier interés de la misma, que poseamos ahora o que podamos adquirir de ahora en adelante, para nosotros, en favor nuestro, en nuestro nombre, y bajo tales términos y condiciones, y conforme a tales convenios como el susodicho apoderado legal considere necesarios o apropiados; - - -

5. Conducir, contratar y tramitar cualquiera y todos los negocios legales de cualquier naturaleza o clase para nosotros, en favor nuestro y en nuestro nombre: - - - -

44.5.5E

Transport to the

328 RV-2